

En la ciudad de Sevilla, instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. Andalucía, nº 11, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **veintiocho de Junio de dos mil veintiuno**, se reúne mediante videoconferencia múltiple, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión ordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan, cuya identidad ha sido reconocida previamente por el Sr. Secretario: -----

**VICEPRESIDENTE:**

**ILMO. SR. JUAN CARLOS CABRERA VALERA**, que preside la sesión y asiste con el voto delegado de **DON JUAN ESPADAS CEJAS**.

**VOCALES:**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS**  
**DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ**, quien asiste con el voto delegado de **DOÑA MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ** y **D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA**.  
**DON ANTONIO ANDRADE ROMERO**  
**ILMO. SR. DON IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER**  
**DON PEDRO JOSÉ DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**  
**DON RAÚL MORALES DEL PIÑAL**

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: -----

**DIRECTOR GERENTE:** **D. RUBÉN GARCÍA LANCHARRO**.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** **D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ**.-----

**REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO:** **D. ÁNGEL TERROBA GÓMEZ**.-----

**REPRESENTANTE DE ASC:** **D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA**.-----

**REPRESENTANTE DE CC.OO.:** **D. JOAQUÍN SÁNCHEZ MARTÍN**.-----

**REPRESENTANTE DE SITT:** **D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ**.-----

**REPRESENTANTE DE CGT:** **D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ**.-----

**REPRESENTANTE DE CSIF:** **D. ANTONIO TRILLO LÓPEZ**.-----

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la

Corporación y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el veintitrés de Junio de dos mil veintiuno, con el siguiente texto literal:- - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo lunes, día 28 de Junio de 2021, a las 9.00 horas, **mediante sistema de videoconferencia** múltiple, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA 1**. Informe del Director Gerente.- 1.1. Cuadro de Mando Ejecutivo a 31.05.2021.- 1.2. Actualización del Plan Estratégico 2021-2030.- 2. Acuerdo sobre compensación a los titulares de Tarjeta 3ª Edad que no hubieran hecho uso de la misma durante el periodo de estado de alarma.- 3. Solicitudes y preguntas.- 4. Acuerdo sobre aprobación del acta”.- - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

**UNO. - CUADRO DE MANDO EJECUTIVO A 31.05.2021.- - - - -**

El Sr. Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Ejecutivo a 31 de Mayo de 2021, que no se transcriben y obran en expediente 210046 de la Secretaría de la Empresa. - - - - -

A continuación, informa sobre la Actualización del Plan Estratégico 2021-2030, ofreciendo diversas explicaciones al respecto, e indicando que una vez se disponga del texto definitivo, en el que queden incorporadas las últimas modificaciones, se remitirá copia del mismo a los Sres. consejeros. - - - - -

En este momento de la sesión, la Sra. Castreño abandona la misma, delegando su voto en el Sr. Vicepresidente. - - - - -

**DOS.- ACUERDO SOBRE COMPENSACIÓN A LOS TITULARES DE TARJETA 3ª EDAD QUE NO HUBIERAN HECHO USO DE LA MISMA DURANTE EL PERIODO DE ESTADO DE ALARMA.- - - - -**

El Sr. Secretario da cuenta de propuesta del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de fecha 28 de Junio de 2021:- - - - -

“El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, estableciendo unas medidas de confinamiento para la población y la limitación para la circulación de las personas a situaciones muy concretas. Debido a dichas limitaciones muchos usuarios de Tarjetas de Tercera Edad no hicieron uso de la misma, pese a haber abonado su importe con anterioridad. En Consejo de Administración celebrado el pasado 28/09/2020 aprobó realizar de manera excepcional una compensación a aquellas personas que durante el estado de alarma decretado mediante el Real Decreto 463/2020, fueran titulares de Tarjeta de Estudiante y no hubieran hecho uso de la misma durante dicho periodo. Por parte de FACUA se ha solicitado aplicar la misma medida para las Tarjetas Tercera Edad. Asimismo, dicha medida fue solicitada en el turno de intervención ciudadana en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla celebrada el pasado 18 de febrero de 2021. A la vista de las circunstancias, aun cuando no existe en sentido estricto obligación legal, se considera conveniente establecer una compensación para los titulares de tarjetas Tercera Edad de pago que no hubieran hecho uso de las mismas durante el periodo del estado de alarma

decretado mediante RD 463/2020, proporcional a dicho periodo. En definitiva, se propone al Consejo de Administración la adopción de los siguientes. **ACUERDOS PRIMERO.-** Realizar de manera excepcional una compensación a aquellas personas que durante el estado de alarma decretado mediante el Real Decreto 463/2020, fueran titulares de Tarjeta Tercera Edad de pago y no hubieran hecho uso de las mismas durante dicho periodo. La compensación será equivalente al perjuicio ocasionado con motivo de la declaración del estado de alarma. **SEGUNDO.-** Facultar al Director Gerente para determinar la fórmula de compensación a que se refiere el acuerdo anterior, así como los plazos y condiciones para acceder a la misma.”

Todos los miembros emiten voto favorable, por lo que el Consejo aprueba la propuesta por unanimidad. -----

**TRES.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS. -----**

El Sr. Puerto solicita información sobre la reordenación de líneas que se está llevando a cabo. -----

El Sr. Gerente informa sobre la reordenación de las líneas 1, 11, 12 y 16, que son las que atraviesan la Avd. de la Cruz Roja, y que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2021. Respecto a las líneas 3, 10 y C6 indica que, por el momento, mantienen su itinerario, si bien se están llevando a cabo contactos con las Asociaciones vecinales. Una vez finalizado este proceso se adoptarán las decisiones correspondientes. -----

**CUATRO. - ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. -----**

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. -----